



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN M.D.N. **80 487**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-33-0000362

Montevideo,

13 FEB 2023

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas eleva la solicitud de la Alférez (M) Lucía Martina Aguirre Urrutia para que se le conceda la baja;

CONSIDERANDO: el informe emitido al respecto por dicha Dirección Nacional;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE:

1°. Dése de baja a su solicitud de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a la Alférez (M) Lucía Martina Aguirre Urrutia.

2°. Publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos, Sección Personal Militar de esta Secretaría de Estado, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la notificación de la interesada y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese.



se Publica


DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

SECPMII
cp/aa